

‘Birmex no solucionará el desabasto de fármacos’

Expertos ven inviable que la empresa de laboratorios del Estado tenga la capacidad para comprar y distribuir medicamentos e insumos al ISSSTE, Seguro Social e IMSS-Bienestar; hace falta coordinación, dicen, y advierten posible gasto opaco de la firma

| NACIÓN | A5

EL DATO

El Presidente encomendó a Birmex la compra consolidada de medicamentos e insumos del sector salud.

Birmex no terminará con el desabasto de medicinas: expertos

El laboratorio será encargado de la compra consolidada de fármacos; **ven riesgo de opacidad y corrupción**; trabajará en colaboración con Ssa, IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex) se encargará de la compra consolidada de medicamentos por el

acuerdo del gobierno federal que entró en vigor ayer, pero no solucionará el desabasto intermitente de medicamentos en el país, aseguraron especialistas.

En un decreto publicado la noche



del viernes en el *Diario Oficial de la Federación*, el presidente Andrés Manuel López Obrador instruyó a Birmex para que sea la entidad encargada de la compra consolidada de medicamentos e insumos del sector Salud para el IMSS, ISSSTE e IMSS-Bienestar

Birmex es otra entidad del gobierno federal a cargo de un exmilitar, en este caso del general en retiro Jens Pedro Lohmann Iturburu.

Expertos refirieron que no es el mecanismo ideal, ya que falta coordinación entre la Secretaría de Salud (SSa), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el IMSS-Bienestar y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), entes encargados de colaborar para adquirir los medicamentos.

Además de que en el pasado se han detectado irregularidades en las contrataciones realizadas por Birmex y ello redundará en un gasto opaco; aunado a que será la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) la que coordinará las compras.

Refirieron que hace falta una política farmacéutica nacional y mayor planeación para que se consolide un sistema de abasto de medicamentos en el país.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Irene Tello, especialista en justicia y anticorrupción, afirmó que es inviable que Birmex tenga la capacidad para comprar y distribuir los medicamentos.

“Que les den ahora estas dos facultades, tanto la compra como la distribución, yo creo que es completamente inviable que esta institución la pueda hacer en corto plazo. Darle a esta entidad, que no tiene la capacidad, no solamente de hacer la compra sino la distribución, y que además implica una tarea de transparencia muy importante, que tampoco creo que puedan hacer, abre la puerta a mayor opacidad”, dijo.

En ese sentido, detalló que Birmex tiene antecedentes de corrup-

ción y opacidad durante la administración del expresidente Enrique Peña Nieto y la actual del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Señaló que este nuevo cambio sólo demuestra que el gobierno federal tiene “una política pública muy poco planeada”.

Dijo que “las compras de medicamentos se tiene que hacer con un año de anticipación, para empezar a pedir a las instituciones que se van a sumar, saber qué es lo que se va a pedir, lanzar las licitaciones. Es un proceso muy técnico y complejo”.

En entrevista, Andrés Castañeda, coordinador del colectivo Cero Desabasto, señaló que el acuerdo que establece que Birmex se encargue de comprar los medicamentos “no es para nada el ideal”.

Refirió que no existe un sistema sólido de abasto de medicamentos en el país, por los constantes cambios que ha realizado el gobierno federal y que han provocado un intermitente desabasto.

“No tenemos un sistema de abasto sólido, no hay una completa coordinación con todos esos eslabones de acceso a los medicamentos. Eso sí, digamos, descoordinado, y esa estabilidad en la que estamos, es una estabilidad frágil, dado que no hay un plan a largo plazo, ni una coordinación entre los actores”, expresó.

Expuso que es necesario que el gobierno federal establezca una política farmacéutica nacional para consolidar el modelo de abasto de medicamentos y evitar las modificaciones constantes a dicho proceso y evitar un nuevo desabasto.

“Mientras no tengamos una política farmacéutica nacional, vamos a seguir teniendo puntos de vulnerabilidad, como lo fue en su momento el tema de los medicamentos psiquiátricos”, enfatizó.

Al respecto, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, aseguró que “Birmex carece de lo elemental para hacerse cargo de una responsabili-

dad en la que está en juego la salud de millones”.

En su cuenta de X (antes Twitter), afirmó que no será la Secretaría de Salud, quien coordina al laboratorio, la dependencia encargada de adquirir medicamentos y administra los recursos, sino la Secretaría de la Defensa Nacional.

“Los medicamentos en el ISSSTE, el IMSS e IMSS-Bienestar serán adquiridos y controlados por militares. Ahora vienen los militares a realizar una tarea civil en que tienen nula experiencia, pero mucho margen para gastar en opacidad los recursos del sistema de salud”, refirió.

El legislador panista dijo que habrá un uso discrecional de los recursos, además de que Birmex participó anteriormente en la distribución de los medicamentos en el país y tuvo resultados negativos. ●



EL ACUERDO DEL PRESIDENTE

Detalles del decreto publicado la noche del viernes en el *Diario Oficial de la Federación*.

- **Birmex será** ahora la quinta dependencia gubernamental a la que se le transfiere la compra consolidada de medicinas.
- **Estará** en colaboración con la Secretaría de Salud y con la participación del IMSS, ISSSTE e IMSS–Bienestar.
- **Debe** administrar y ejecutar las acciones de la cadena de suministro de medicamentos e insumos para asegurar y garantizar el abasto a la población.
- **La Secretaría de Salud debe** emitir e instrumentar la política nacional de abasto de medicamentos e insumos para la salud.
- **Birmex debe** observar los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez.
- **Birmex, la Ssa, ISSSTE, IMSS e IMSS-BIENESTAR,** deben implementar un sistema de compensación para casos de excepción.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*

